

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****426**      *INGERYA SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA*

Edicto

María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Oviedo,

Hago saber: que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución con el número 120/08 seguida a instancia de Jesús Iglesias González en reclamación de cantidad contra la Empresa Ingerya Servicios Sociedad Limitada, con CIF: B74080482, en la que por auto de fecha doce de diciembre de dos mil ocho, se ha declarado la insolvencia total de la empresa ejecutada por la cantidad de 3.505 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente.

Oviedo, 30 de diciembre de 2008.- Secretaria Judicial María José Menéndez Urbón

ID: A090000880-1